

Dos ex funcionarios públicos del TRIAEM investigados por abuso de autoridad; permanecen en el penal de Santiaguito

Karina Villanueva

La Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) informó la detención de Tomás “N”, ex director de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México (TRIAEM), investigado por su probable intervención en el delito de abuso de confianza.

Tomás “N” fue detenido en Toluca, trasladado a la FGJEM para su certificación médica y posteriormente ingresado al penal de Santiaguito en Almoloya de Juárez, donde quedó a disposición de un juez quien determinará su situación jurídica.

Previamente, fue detenido a Omar “N”, igualmente imputado por abuso de autoridad en agravio del TRIAEM por los mismos hechos. Fue vinculado a proceso en septiembre pasado y también se encuentra interno en el penal de Santiaguito.

Los hechos

Los hechos se registraron el 1 de diciembre de 2023, cuando, en su carácter de director de Administración, Tomás “N”, presumiblemente aprovechó la confianza y la responsabilidad conferidas a su cargo para disponer indebidamente de recursos públicos y realizar transferencias electrónicas a

cuentas de terceros, en conjunto con Omar “N”, entonces jefe del Departamento de Servicios Financieros y otros involucrados.

“Ese día, entre las 12:09 y las 14:14 hrs., fueron realizadas 29 operaciones electrónicas con cargo a la cuenta institucional de Tribunal, por un monto de 32 millones 482 mil 330 pesos sin autorización o justificación legal alguna, de estas operaciones, 25 fueron realizadas con el dispositivo de seguridad bancario tipo “token” 002 asignado a Tomás “N”, y cuatro más con el “token” 003 correspondiente a Omar “N”.”

La FGJEM detalló que ejecutivos del banco refirieron que el 4 de diciembre de 2023 acudieron al TRIAEM para presentar a la nueva ejecutiva asignada a la cuenta institucional y realizar la actualización de la banca electrónica. Durante la visita, advirtieron que el “token” de Omar “N” estaba bloqueado, motivo por el cual éste solicitó vía telefónica el “token” de Tomás “N”, acto seguido, la asistente de este último bajó con el dispositivo y de manera inmediata, Omar “N” ingresó a la banca electrónica utilizando el “token” del director de Administración.

Fue con motivo de la presencia de las ejecutivas, que

Abuso de confianza

Los actos de investigación lograron establecer que las 29 transferencias fueron a cuentas bancarias de beneficiarios que no son empleados ni proveedores del TRIAEM.

los servidores públicos se vieron en la necesidad de comentar las inconsistencias detectadas en la cuenta institucional, refiriendo que el saldo no era el correcto.

Los actos de investigación lograron establecer que las 29 transferencias fueron a cuentas bancarias de beneficiarios que no son empleados ni proveedores del TRIAEM, por lo que no se advierte motivo lícito alguno que justificara el envío de los recursos públicos a sus cuentas personales.

Dos de las cuentas receptoras fueron aperturadas el 28 de noviembre de 2023, es decir, tres días antes de que recibieran las transferencias, lo que constituye un indicio de que fueron creadas exclusivamente para recibir y dispersar los recursos sustraídos.

“Se tiene acreditado que todas las cuentas fueron dadas de alta en el portal bancario institucional como beneficiarias de transferencias del TRIAEM el mismo día y con diferencia de pocos minutos entre cada registro, lo cual evidencia una clara coordinación para realizar las operaciones en un corto lapso de tiempo y con ello dificultar su rastreo y control”.

Por lo anterior, indicó la Fiscalía, existen indicios suficientes para inferir que tanto Tomás “N” como Omar “N” tenían pleno conocimiento del saldo existente en la cuenta del Tribunal, es decir, sabían con precisión el monto del que podían disponer indebidamente.



Dos ex funcionarios públicos de la TRIAEM, investigado por su probable intervención en el delito de abuso de confianza.